

DE JUSTICIA

ADMINISTRACIÓN DE XUSTIZA

RÚA VIENA, S/N (POLÍGONO DE FONTIÑAS)

Teléfono: Tel: 981540401-02-03, Fax: Fax: 981 540 404

Equipo/usuario: MA Modelo: 761200

N.I.G.: 15078 42 1 2017 0003498

PCI PIEZA CUESTION INCIDENTAL ESPECIAL PRONUNCIAM 0000405

/2017 0001 Procedimiento origen: MONITORIO 0000405 /2017

Sobre OTRAS MATERIAS DEMANDANTE D/ña. COFIDIS SA SUCURSAL EN ESPAÑA

Procurador/a Sr/a Abogado/a Sr/a. DEMANDADO D/ña. Procurador/a Sr/a. Abogado/a Sr/a.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y TRASLADO POR CINCO DIAS CON ENTREGA DE LA COPIA DE LA DEMANDA

En los autos de referencia, se ha dictado la resolución que copiada literalmente es como sigue:

SE ADJUNTA RSOLUCION Y DEMANDA

Y para que sirva de notificación en forma a quien abajo se indica, extiendo y firmo la presente en SANTIAGO COMPOSTELA, a veintiséis de julio de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,



SE NOTIFICA A: DOMICILIO:



4444

ADMINISTRACIÓN

DE XUSTIZA

XDO. PRIMEIRA INSTANCIA N. 3 DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

RÚA VIENA, S/N (POLÍGONO DE FONTIÑAS)

Teléfono: Tel: 981540401-02-03, Fax: Fax: 981 540 404

Equipo/usuario: MA Modelo: S40040

N.I.G.: 15078 42 1 2017 0003498

PCI PIEZA CUESTION INCIDENTAL ESPECIAL PRONUNCIAM 0000405

Procedimiento origen: MONITORIO 0000405 /2017 Sobre OTRAS MATERIAS

DEMANDANTE D/ña. COFIDIS SA SUCURSAL EN ESPAÑA

Procurador/a Sr/a.
Abogado/a Sr/a.

DEMANDADO D/ña.

Procurador/a Sr/a.

Abogado/a Sr/a.

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Sr./a. Letrado de la Administración de Justicia D./Dña.

En SANTIAGO DE COMPOSTELA, a veintiséis de julio de dos mil diecisiete.

Advertido el posible carácter abusivo de las cláusulas cuarta y quinta de las condiciones generales aportadas, en cuanto a las comisiones de devolución y la indemnización por daños y perjuicios, a fin de dictar la resolución prevista en el artículo 815.4 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, dese traslado a las partes por término de cinco días para alegaciones.

MODO DE IMPUGNACIÓN: recurso de reposición en el plazo de cinco días, desde su notificación, ante el Letrado de la Administración de Justicia que la dicta.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.







MODELO PARA LA PRESENTACIÓN, EN LA OFICINA DE REGISTRO Y REPARTO, DE LAS <u>COPIAS DE LOS ESCRITOS</u> INICIADORES/NO INICIADORES <u>Y DOCUMENTOS</u> PARA SU TRASLADO A LAS DEMÁS PARTES ¹

1) DATOS DEL PRESENTANTE

PROFESIONAL/ PROCURADOR	NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE COLEGIADO
PROCURADOR		

2) DATOS DEL ÓRGANO JUDICIAL

1ERA INSTANCIA	3
	TERA INSTANCIA

3) DATOS DEL PROCEDIMIENTO

NIG	TIPO DE PROCEDIMIENTO	NÚMERO Y AÑO		
	P. MONITORIO	405/2017		

3) LAS COPIAS QUE SE PRESENTAN SE REFIEREN A:

ESCRITO INICIADOR □X

ESCRITO DE TRÁMITE

DOCUMENTOS

(Las copias de los documentos podrán ir acompañadas de un índice conforme al contenido del Anexo II)



¹ Este modelo deberá presentarse con tantas copias de los escritos iniciadores, no iniciadores y documentos como partes adversas haya en el procedimiento, salvo en el caso de traslado previo entre procuradores.

Este modelo se presentará por duplicado, de modo que un ejemplar se devuelva sellado al presentante, como justificante de la presentación y el otro acompañe a las copias presentadas para identificar el órgano judicial de destino, el tipo de procedimiento, el número y el año.

AL JUZGADO DE 1º INSTANCIA

, Procurador de los Tribunales y de **COFIDIS S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA**, (NIF:W0017686G), con domicilio en PLAÇA DE LA PAU, S/N ED-1 -W.T.C.ALAMEDA PARK- de CORNELLA DE LLOBREGAT (08940 BARCELONA), según acredito mediante escritura de poder que acompaño por copia para su unión a los autos, comparezco y como mejor en derecho proceda,

DIGO

Que por el presente escrito, y en la representación acreditada, paso a formular petición inicial de PROCEDIMIENTO MONITORIO en reclamación de la cantidad de DOS MIL OCHOCIENTOS OCHO EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (2.808,58 €), contra

domicilio en (

fin de que se requiera al deudor para que en el plazo de veinte días pague a la actora la suma reclamada, basando la presente petición inicial del procedimiento monitorio en los siguientes

HECHOS

PRIMERO.- El deudor solicitó a COFIDIS HISPANIA, E.F.C., S.A., financiación para la compra de diversos artículos#BUS, según es de ver del contrato que se acompaña debidamente suscrito de <u>documento número UNO</u>, acordándose además del préstamo para la compraventa descrita, la apertura de una línea de crédito de acuerdo con las condiciones generales y particulares estipuladas al dorso del mismo.

La entidad financiera COFIDIS HISPANIA, E.F.C., S.A. fue absorbida por COFIDIS, S.A. por escritura de fecha 22/12/11, nº protocolo 2887 del Notario D. Fco Armas Omedes, afectándose todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorvida a la sucursal creada en España y denominada COFIDIS S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA, según se acredita todo ello mediante el testimonio de la escritura de fusión librado por el mencionado Notario, que se acompaña por copia de <u>documento numero DOS</u>.

SEGUNDO.- Haciendo uso de la línea de crédito, el deudor ha efectuado una disposición de dinero por importe de 2.200 euros, cantidad que fue ingresada por mi representada en la entidad designada por el demandado y que consta detallada al pie del contrato de financiación ya acompañado de nº 1.

momento procesal y para el supuesto de haber incurrido en algún error u omisión en la redacción de la demanda o presentación de los documentos preceptivos, se solicita del Juzgado se otorgue a esta parte un plazo para proceder a su subsanación.

Y en su virtud,

AL JUZGADO SUPLICO, Acuerde de conformidad con lo solicitado en los términos anteriormente indicados.

SEGUNDO OTROSI DIGO:

Que conforme lo dispuesto en el Art. 35 de la Ley 53/2002, acompaño al presente escrito para su unión a los autos, modelo 696 de liquidación de la tasa judicial.

Y en su virtud,

AL JUZGADO SUPLICO, Acuerde de conformidad con lo solicitado en los términos anteriormente indicados.

En SANTIAGO DE COMPOSTELA, a 6 de Julio de 2017.

Letrado

Procuration



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 696

Registro

Presentación realizada el 12-07-2017 a las 11.25.27

Expediente/Referencia (nº registro asignado):

201769600305213N

Código Seguro de Verificación: FTFNEGVQ6XVUKCTH

Presentador

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social:

En calidad de:

Titular

Vía de entrada: Presentación por Internet

Número de justificante: 6960030161840

INGRESAR

NRC: 6960030161840C9D422212 IMPORTE:

90,00





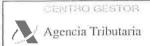
TASA POR EL EJERCICIO DE LA POTESTAD JURISDICCIONAL EN LOS ÓRDENES CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL. AUTOLIQUIDACIÓN

Modelo **696**

VINISTRACIONES PUBLICAS	www.agenciatributaria.es	AUTOLIQUI	DACION	V.Sa		4 4 4 4		_
1. Persona que	realiza la autoliquidación		-	2.	Devengo			¥
NIF				P	eríodo	Ejercicio	2017	
Apellidos y nombre, razi	ón social o denominación	182						
n su condición de:	01 8		02 R X	*				
	017-			⊒ [Nú	imero de justificante:	6960030	61840	
3. Contribuyen	te							
NIF W0017686	The second secon		JRSAL EN	ESPA	ÍΑ			
NIF en el país de resider Dirección en el país	All the mail of the state of th	S		-71				-
Domicilio PLAÇA	DE LA PAU, S/N ED-1 -W.T.O	CALAMEDA PARK	-5		1. D. N. 1. (2. 6. 6. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.		97 0/10 (0/2000) 0/2440	
Datos complementarios Correo electrónico	det danicilla	Cód/89/20	hal /ZIP)	Provincia/Re	Población/Ciu	COULA	ELLA DE LLOB	RH
Pais	Co	od. país Teléf, fijo	0		eléf, móvil	N° de fax		
. Base imponi	ble			Washing and		03		
77.11					private the second		0	
. Liquidación		4 8 8 1						
A. CANTIDAD	FIJA EN FUNCIÓN DE LA CLAS O4 Verbal/Cambiario		150 euros	08	Concurso necesario		200 euros	
URISDICCIONAL	04 Verbal/Cambiario			09	Apelación de sentencia	s		
IVIL:	Monitorio, monitorio euro	peo v demanda		10	Casación y extraordina infracción procesal	rio por	1 200 euros	
	incidental en proceso cor [07] Ejecución extrajudicial y o	ncursal noosición a la	100 euros		Illitaccion procesar		1,200 cares	
	ejecución de títulos judici	ales	200 euros					- 10
RDEN	11 Abreviado		200 euros	13	Apelación de sentencia	s	800 euros	
URISDICCIONAL ONTENCIOSO- DMINISTRATIVO:	12 Ordinario		350 euros	14	Casación		1.200 euros	
PRDEN SOCIAL:	15 Suplicación		500 euros	16	Casación		750 euros	ığ,
						. 17	100	,00
B. CANTIDAD	VARIABLE:	- Mariana			x 0,5% = 19		1	
	Base imponible de 0 a	1.000.000 €20			x 0,25% = 21			
	Resto base imponible			JFIL		22		
					***************************************	(má	ximo 10.000 euros)	
	ONIFICACIONES Y DEDUCCION contencioso administrativo que imp			. 23	Cuantía máxima	24		
				RIFLES				27
	. Utilización de medios telemáticos					-	10	,00
DESCUENTO. D	escuento de las cantidades ya abor	adas en proceso monit	torio			. 26		_
lúmero de justifi	cante identificativo de la declaración	n del proceso monitorio)		27			_
							90	,00
	A deducir (exclusivamente en caso de e Resultado de la anterior o anteriores decla	araciones del mismo concept	to			29		
	F	Resultado de la auto	liquidación ((28-29).		. 30	90	,00
e manuferences et a a su gal								_
in a distance and	n complementaria s complementaria de otra declaración anterio	er correspondiente al mismo.	concento indíau	elo marcar	ndo con una "X" esta casilla.			
	s comprementaria de otra deciaración anterio plementaria 31				enta la cuantía del procedimient	0 32		
	ne a continuación el nº de justificante identifi							
02.0 3230, 00113191								
7. Fecha y firm	a		8. Ingreso					
echa		Ing	greso efectua	do a favo	rdel TESORO PÚBLICO cu AEAT de declaraciones-lic	uenta restrin	gida de colaboraci	ión
	rma del/de la interesado/a o de su representante	en			AEAT de declaraciones-lic	1	deudo en cuenta	.J.
		1	Forma d	e pago:	EII electivo		Ę	
do.:			Importe:		THE SAME WAS ASSESSED TO SAME ASSESSED.	(1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)	90,00	

Ejemplar para el sujeto pasivo





Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

TASA POR EL EJERCICIO DE LA POTESTAD JURISDICCIONAL EN LOS ÓRDENES CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL. AUTOLIQUIDACIÓN

Modelo

696

Persona que realiza la autoliquidación	_	2. Devengo	
NIF		Período	Ejercicio 2017
Apellicus y nombre, razon social o denominació	Ser see		
En su condición de: Contribuyente 01 S	Representante del contribuyente 02 R X	Número de justificante:	6960030161840
3. Contribuyente			
W0017686G Hazon social o denominación	COFIDIS S.A. SUCURSAL EI	N ESPAÑA	
NIIF en el país de residencia fiscal Residencia fiscal Código par	ES		
Dirección en el país de residencia Demicilio PLAÇA DE LA PAU, S/N ED-1 -W.	T.C.ALAMEDA PARK-		
Datos complementarios del domicilio		Población/Ciu	ded CORNELLA DE LLOBRE
Correo electrónico País	Cód, país Telèl, fijo	Provincia/Región/Estado BARCELONA	N° de fax
נוט ו			
4. Base imponible			03
- Williams 1924 19			
5. Liquidación	405 PE PRO0500		
A. CANTIDAD FIJA EN FUNCIÓN DE LA CL ORDEN 04 Verbal/Cambiario	ASE DE PROCESO: 150 euros	08 Concurso necesario	200 euros
THE PARTY OF THE P	300 euros	og Apelación de sentenci	as 800 euros
06 X Monitorio, monitorio e	uropeo y demanda concursal 100 euros	Casación y extraordina infracción procesal	ario por 1.200 euros
Fiecución extrajudicial	l v oposición a la		
	diciales	1/50 - 3 4	
III RISDICCIONAL			as
	500 euros	16 Casación	750 euros
		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
	Total cantidad fiia		17 100,00
B. CANTIDAD VARIABLE:	Total cantidad fija		
Base imponible de 0	a 1.000.000 €	× 0,5% = 19	
Base imponible de 0	la 1.000.000 €		
Base imponible de 0	a 1.000.000 €		22
Base imponible de 0 Resto base imponibl C. LÍMITES, BONIFICACIONES Y DEDUCCI	18 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	$\begin{array}{c} x \ 0.5\% = \frac{19}{21} \\ x \ 0.25\% = \frac{21}{21} \end{array}$	22 (máximo 10.000 euros)
Base imponible de 0 Resto base imponibl C. LÍMITES, BONIFICACIONES Y DEDUCCI	18 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	$\begin{array}{c} x \ 0.5\% = \frac{19}{21} \\ x \ 0.25\% = \frac{21}{21} \end{array}$	22 (máximo 10.000 euros)
Resto base imponible C. LÍMITES, BONIFICACIONES Y DEDUCCI LÍMITE. Recurso contencioso administrativo que	a 1.000.000 €	x 0,5% = 19 x 0,25% = 21 23 Cuantía máxima	22 (máximo 10.000 euros)
Base imponible de 0 Resto base imponible C. LÍMITES, BONIFICACIONES Y DEDUCCI LÍMITE. Recurso contencioso administrativo que BONIFICACIÓN. Utilización de medios telemático	18 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	x 0,5% = 19 x 0,25% = 21 23 Cuantía máxima	22 (máximo 10.000 euros) 24 (máximo 10.000 euros)
Base imponible de 0 Resto base imponible C. LÍMITES, BONIFICACIONES Y DEDUCCI LÍMITE. Recurso contencioso administrativo que BONIFICACIÓN. Utilización de medios telemático DESCUENTO. Descuento de las cantidades ya al	Total cantidad variable	x 0,5% = 19 x 0,25% = 21 23 Cuantía máxima	22 (máximo 10.000 euros) 24 (máximo 10.000 euros)
Base imponible de 0 Resto base imponible C. LÍMITES, BONIFICACIONES Y DEDUCCI LÍMITE. Recurso contencioso administrativo que BONIFICACIÓN. Utilización de medios telemático DESCUENTO. Descuento de las cantidades ya al	Total cantidad variable	x 0,5% = 19 x 0,25% = 21 23 Cuantía máxima	22 (máximo 10.000 euros) 24 (25 (10,0)
Base imponible de 0 Resto base imponible C. LÍMITES, BONIFICACIONES Y DEDUCCI LÍMITE. Recurso contencioso administrativo que BONIFICACIÓN. Utilización de medios telemático DESCUENTO. Descuento de las cantidades ya al Número de justificante identificativo de la declaración	Total cantidad variable	x 0,5% = 19 x 0,25% = 21 23 Cuantía máxima	22 (máximo 10.000 euros) 24 (máximo 10.000 euros) 25 (10,0) 26 (10,0)
Base imponible de 0 Resto base imponible C. LÍMITES, BONIFICACIONES Y DEDUCCI LÍMITE. Recurso contencioso administrativo que BONIFICACIÓN. Utilización de medios telemático DESCUENTO. Descuento de las cantidades ya al Número de justificante identificativo de la declarado	Total cantidad variable	x 0,5% = 19 x 0,25% = 21 23 Cuantía máxima	22 (máximo 10.000 euros) 24 25 10,0 26 28 90,0
Base imponible de 0 Resto base imponible C. LÍMITES, BONIFICACIONES Y DEDUCCI LÍMITE. Recurso contencioso administrativo que BONIFICACIÓN. Utilización de medios telemático DESCUENTO. Descuento de las cantidades ya al Número de justificante identificativo de la declaración	Total cantidad variable	x 0,5% = 19 x 0,25% = 21 23 Cuantía máxima	22 (máximo 10.000 euros) 24 25 10,0 26 28 90,0
Base imponible de 0 Resto base imponible C. LÍMITES, BONIFICACIONES Y DEDUCCI LÍMITE. Recurso contencioso administrativo que BONIFICACIÓN. Utilización de medios telemático DESCUENTO. Descuento de las cantidades ya al Número de justificante identificativo de la declarad A deducir (exclusivamente en caso Resultado de la anterior o anteriores de la declarado de la anterior o anteriores de la declarado de la anterior o anteriores de la declaración complementaria	Total cantidad variable	x 0,5% = 19 x 0,25% = 21 23 Cuantía máxima	22 (máximo 10.000 euros) 24 25 10,0 26 28 90,0
Base imponible de 0 Resto base imponible C. LÍMITES, BONIFICACIONES Y DEDUCCI LÍMITE. Recurso contencioso administrativo que BONIFICACIÓN. Utilización de medios telemático DESCUENTO. Descuento de las cantidades ya al Número de justificante identificativo de la declarad A deducir (exclusivamente en caso Resultado de la anterior o anteriores o Resultado de la anterior o anteriores de complementaria Si esta declaración es complementaria de otra declaración an	Total cantidad variable	x 0,5% = 19 x 0,25% = 21 23 Cuantía máxima 27 -26)	22 (máximo 10.000 euros) 24 25 10,0 26 28 90,0 29 30 90,0
Base imponible de 0 Resto base imponible C. LÍMITES, BONIFICACIONES Y DEDUCCI LÍMITE. Recurso contencioso administrativo que BONIFICACIÓN. Utilización de medios telemático DESCUENTO. Descuento de las cantidades ya al Número de justificante identificativo de la declarad A deducir (exclusivamente en caso Resultado de la anterior o anteriores o Resultado de la anterior o anteriores de complementaria	Total cantidad variable	x 0,5% = 19 x 0,25% = 21 23 Cuantía máxima	22 (máximo 10.000 euros) 24 (máximo 10.000 euros) 26 (máximo 10.000 euros) 26 (máximo 10.000 euros) 29 (máximo 10.000 euros)
Base imponible de 0 Resto base imponible C. LÍMITES, BONIFICACIONES Y DEDUCCI LÍMITE. Recurso contencioso administrativo que BONIFICACIÓN. Utilización de medios telemático DESCUENTO. Descuento de las cantidades ya al Número de justificante identificativo de la declaración A deducir (exclusivamente en caso Resultado de la anterior o anteriores de 6. Declaración complementaria Si esta declaración es complementaria de otra declaración an Declaración complementaria 31	Total cantidad variable	x 0,5% = 19 x 0,25% = 21 23 Cuantía máxima 27 -26) (28-29)	22 (máximo 10.000 euros) 24 25 10,0 26 28 90,0 29 30 90,0
Base imponible de 0 Resto base imponible C. LÍMITES, BONIFICACIONES Y DEDUCCI LÍMITE. Recurso contencioso administrativo que BONIFICACIÓN. Utilización de medios telemático DESCUENTO. Descuento de las cantidades ya al Número de justificante identificativo de la declarad A deducir (exclusivamente en caso Resultado de la anterior o anteriores o 6. Declaración complementaria Si esta declaración es complementaria de otra declaración an Declaración complementaria 31 En este caso, consigne a continuación el nº de justificante ide	Total cantidad variable	x 0,5% = 19 x 0,25% = 21 23 Cuantía máxima 27 -26) (28-29)	22 (máximo 10.000 euros) 24 25 10,0 26 28 90,0 29 30 90,0
Base imponible de 0 Resto base imponible C. LÍMITES, BONIFICACIONES Y DEDUCCI LÍMITE. Recurso contencioso administrativo que BONIFICACIÓN. Utilización de medios telemático DESCUENTO. Descuento de las cantidades ya al Número de justificante identificativo de la declarad A deducir (exclusivamente en caso Resultado de la anterior o anteriores de contención en complementaria Si esta declaración es complementaria de otra declaración an Declaración complementaria 31 En este caso, consigne a continuación el nº de justificante ide 7. Fecha y firma	Total cantidad variable	x 0,5% = 19 x 0,25% = 21 23 Cuantía máxima	22 (máximo 10.000 euros) 24 25 10,0 26 28 90,0 29 30 90,0
Base imponible de 0 Resto base imponible C. LÍMITES, BONIFICACIONES Y DEDUCCI LÍMITE. Recurso contencioso administrativo que BONIFICACIÓN. Utilización de medios telemático DESCUENTO. Descuento de las cantidades ya al Número de justificante identificativo de la declarad A deducir (exclusivamente en caso Resultado de la anterior o anteriores o 6. Declaración complementaria Si esta declaración es complementaria de otra declaración an Declaración complementaria 31 En este caso, consigne a continuación el nº de justificante ide	Total cantidad variable	x 0,5% = 19 x 0,25% = 21 23 Cuantía máxima 27 -26) (28-29)	22 (máximo 10.000 euros) 24 25 10,0 26 28 90,0 29 30 90,0
Base imponible de 0 Resto base imponible C. LÍMITES, BONIFICACIONES Y DEDUCCI LÍMITE. Recurso contencioso administrativo que BONIFICACIÓN. Utilización de medios telemático DESCUENTO. Descuento de las cantidades ya al Número de justificante identificativo de la declarad A deducir (exclusivamente en caso Resultado de la anterior o anteriores de 6. Declaración complementaria Si esta declaración es complementaria de otra declaración an Declaración complementaria 31 En este caso, consigne a continuación el nº de justificante ide 7. Fecha y firma Fecha	Total cantidad variable	x 0,5% = 19 x 0,25% = 21 23 Cuantía máxima	22 (máximo 10.000 euros) 24 25 10,0 26 28 90,0 29 30 90,0
Base imponible de 0 Resto base imponible C. LÍMITES, BONIFICACIONES Y DEDUCCI LÍMITE. Recurso contencioso administrativo que BONIFICACIÓN. Utilización de medios telemático DESCUENTO. Descuento de las cantidades ya al Número de justificante identificativo de la declarad A deducir (exclusivamente en caso Resultado de la anterior o anteriores de 6. Declaración complementaria Si esta declaración es complementaria Declaración complementaria 31 En este caso, consigne a continuación el nº de justificante ide 7. Fecha y firma	Total cantidad variable	x 0,5% = 19 x 0,25% = 21 x 0,25% = 21 Cuantía máxima	22 (máximo 10.000 euros) 24 25 10,0 26 28 90,0 29 30 90,0 30 90,0 32 32 32 30 32 30 30 30 32 30



107 432.40 p

02·5

COFIDIS HISPANIA EFC SA
(Sociedad Unipersonal)

Pl. de la Pau s/n - Edificio 1 08940 Cornellà de Liobregat Barcelona
Tel: 902 11 38 20 - Fax: 93 434 01 30
web: http://www.cofidis.es

ASHA-ES

2 7 JUL. 2009

Ref. Compra: 2796				Caducidad del contrat	o: 23/07/20
Préstamo mercanti	NYSATAKA PARAMENTAN NA BENJANGSA MANAMENTAN NA BENJANG	manente		Caducidad dei cumrac	u. 20101120
Aodo de financiaci	ón				
Importe a financiar	Número cuotas	Importe cuota	Primer vencimiento	Periodicidad	Carencia
366,50	33	15,28	05/08/2009	MENSUAL	0 meses
El tipo de interés mensual es septiembre del Banco de Es	s del 2.0 % y la Tasa Anua paña (BOE 226). Importe	al Equivalente (TAE) es del total de los pagos: 504.24	26.82 % calculada de acuerdo	con la fórmula incluida en la	Circular 8/1990 de 7
atos personales ti	lular				
Nombre y apellidos:					
echa de nacimiento:	2*				
ONI titular:			Nacionalidad:		
stado civil:			Hijos a su cargo:		
45					
eléfono 1:	3		Código postal:		
Dirección:				=	
oblación:			Provincia:		
Situación (aboral:	/		Antigüedad laboral:		
iueldo neto mensual;			Nombre de la empres	sa:	
irma de contrato y itular de la cuenta:	/ domiciliación b.	ancaria	Número de cuenta:		_
Banco/caja:					
a firma de la presente sollo	elaciones entre la entidac llidad, sin coste para el titi	l acreedora y el titular, con\ ular, de abrir durante su vig	es del Préstamo mercantil y de rirliéndose dicha solicitud en co encia o con posterioridad una c	intrato una vez haya sido apro	bada, Ademas del
CORUÑA, A	a jueves 23 julio 2009)		COFIDIS HISPANIA E (Sociedad Uniperson	

Ref. Pf



CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO MERCANTIL Y DE LA CUENTA PERMANENTE

i Independancia de Centratos: El contrato de presiamo mercanti y el do Cuanta Permanente son independientes de la operación mercantil que el consumidor ha concertado con la empresa, para la adquisición de bienes o servicios asl como de las incidencias o responsabilidades derivadas de tal operación, obligándaso los prestatainos dultores (en adelante los titulares) a satisfacer puntualmente las cuonas y demás conceptos a que se refieren los presentes contratos.

como de las incidencias o responsabilidades derivadas de tal operación, obligándose los presistarios o Situlares (en adelante los titulares) a satisfacer puntualmente las acunias y demas conceptos a que se refiere los presentes contratos.

2. La lasa anual equivaleme (F.A.E.), ha sido calculada conforme a la Circular 8/90, del Banco de España (BOE 226), modificada por la Circular 13/93 (BOE 313) y on el Anexo de la Ley 7/95 de cródio al consumo, no incluye la contistion per amortuación nuticipada, el seguro operacional ni las penelizaciones in Indemitizaciones.

3. Cambio de los datos del Contrato: Los titulares se obligan a comunicar a COFIDIS de immediato cualquier readificación que se produciza en relación a su estade civil, empleo, demicita, tetédino y Banco, asumiendo las consecuencias que pudieran delivarse de no producirso tal comunicación.

4. Comisión de devolución Casa de producirso el impago de dijuna cuota a su vendimiento, se devengará a lavor de COFIDIS una comisión de devolución por impago de 6 euros por cada cuota devoetta de importe Inferior o Iguala 30 euros a la terra por cada cuota devoetta de importe superior a 70 euros, com un mismo reciho cada vez que, tras su presentación al cobro resulte devuetto por impago un máximo da 3 vecos, no devengidose a partir de ose momento influena cembiam más. Legado este caso o en el supursato que una mismo ecubio cada vez que, tras su presentación al cobro resulte devuetto por impago un máximo da 3 vecos, no devuetto la cuala del mes siguiente, se partiza la emistian de a tras cercios de la cualdistra devoeta gor en el artículo 317 del Código de Comercio, los intereses de las cuolos no salisfechas se entenderán capital acidas se y produción intereses al mismo tipo hubiora devuetto acuala del mes siguiente, se partiza la emistina de neve acuala se ucolos no salisfechas se entenderán capital acida se y produción intereses a comiscio de la cualquier mensualidad o su vencimiento, COFIDIS postá bloquer las acuantas y los medios de utilización de las mismas y co

MERCANTIL Y DE LA CUENTA PERMANENTE

II. Protocción de datos porsonales:

Transmientos per COFIDIS: Los datos solicitudos en el presente contrato son los recesandos para válorar y decisir soli abilitado del credito. De acuerdo cena te instablicatión en la Ley Orgánica 15/1999, de Protocción de Datos de Caráctor Personad, los timbares queden informados de que sus disse personales facilitados en il meneron de suscribir su Cuenta Permanente, y diurnole su relación con COFIDIS, se incluirán en un Fichero outomatizado de Clientes del que es esponsable COFIDIS ISBANIA, EFC, S.A., Sociedad Uniperatural, y serán tratadas con la maxima contidencialidad para el dissanvelerimiento del Centrato, incluiro realizando operaciones que permitan la obtención de un perfil, se toma para entratera por cualquete medio incluido el cercen electrichico, SMS, MMS, fac, o las mandas, automatizados, olertos del contrato, incluiro en el cercen electrichico, SMS, MMS, fac, o las mandas, automatizados, olertos del condicion y servicios que puedan nen de su interés, ligitalmente las studiens suportan a COFIDIS a conserve las testados proportan acuertados contratos, incluiros acuertados contratos, para el cumpitado de la conserve las studientes de recibilidos contratos, para el cumpitados de la formación del credito, conserve las confesiones concentrados. Los titulares sucerizan a COFIDIS a comunicar sus delas personales y los relativos a su crédito a cualquier registro de información del credito de solicitudos en creditico, cantralmento del conserve de carbo, las titulares autorizan a COFIDIS a comunicar sus delas personales y los relativos a su crédito a cualquier registro de información del Credito de ASINET-EQUIFAX, EQUIFAX + de EQUIFAX HÉRICA, S.L., etc.), cono de impogo, la deuta se comunicará al felturo de selvencia partenental y credito ASINET. Si no desen de COFIDIS de Comunicario del Credito de ASINET. POLIFAX, EQUIFAX + de EQUIFAX de COFIDIS de Comunicario del Credito de ASINET. POLIFAX (EQUIFAX + de EQUIFAX de LOS PROCESO DE COFIDI

APT. 08940 CORNELLA DE LLOGREGAT (BARCELONA) liamu al nº telefano 300 843 300 o nos envie un c-mail a consumidor/geofidis.es.

Once tretarrentest: Les faultires surorizan a que se les pueda remitir publichtad de serceras empresas de los siguiemessecores de seládade. Financiero, segurés, octo, formación, editorial, venta a distancia tité moda, testá y hogar. Asimison le secores de seládade. Financiero, segurés, octo, formación, editorial, venta a distancia tité moda, testá y hogar. Asimison le secores de seládade que seládos internativas de los confuertos, en un hatiro sua deteo personales consistentes en nombre, quellidos y dirección (eventualmente nº de telefano) podrán ser cedidos a terceras empresas prestadores de avervictos con la y dirección (eventualmente nº de telefano) podrán ser cedidos a terceras engresas prestadores de avervictos con la defaria compresidos de otras empresas de los sectores de actividad indicados, layolamente la informancia de que sus districtivados podrán ser cominicados a la corredoria del Grupo 35UISSES o COPIDIS para que te pueda realizar efferan-sabre productos de seguros. Tambiás puede inclisir oferas comerciales de orax empresas de los centores finaldes junio on nuestos avvilos. En caso de qua no deseu erobita publicidad de terceras o que sus diatos sean cedidos con estas finaldades, le regardos nos lo indique llamando al telátino 900, 843 309.

P. Autorizandos: Por la sepecial setuludad a distractos de COPIDIS, asia podrá grabar magnetoforicamente o telemblicamente o por cualquier otro medio, todas les conversaciones telefónicas qui maxienga con los tiudores, alli como la comunicación de doto tipo manteriado con estos, comprometéndos o a custodire ul Información y a guardar in destrus.

judicial.

10. Reclamaciones. COFIDIS dispone de un SERVICIO CONSUMIDOR, organo que asume y cumple los obligaciones de la Ordan ECO 734/2004, sobre servicios de stanctión al cliente y defensor del cliente. A diche SERVICIO CONSUMIDOR pueden dirigine per escrite los clientes de la ensidad pera cusiquier que ja o reclamación que desean electuar. En caso de dudas o discrepancias en relación al seguro, tembién pueden dirigine al mediador de seguros COFIDIS a través del mismo Bervido.

COFIDIS a través del mismo Servicio.

11- El presente contrato incorpora considerare generales predispuestas y aceptadas por los partes.

12. Vetiriez. Soficiado válida hasta lo fecha indicada en el anverso del contrato, salvo modificación de condiciones
senerales por COFICIS, an perplado de poder ser vádidas transcurrido eno perdoco, caso de no productos cambios.

CONDICIONES PARTICULARES DEL PRÉSTAMO MERCANTIL

1. Objeto: Lo parte prestataria recibe de COFIDIS HISPANIA EFC S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante COFIDIS) la cantidad que consta en los condiciones particularos como capital del présenva, obligandese a devolverta en la forme y condiciones que se expresan en el presente contrato. Por orden expresa de los lludaros, COFIDIS abonará a la EMPRESA que estos le han designando a tal fin, por cuenta de los mismos y en pago de la finaldad indicada a la impone del referido préstamo, sirviendo el presente documento de to más eficaz accidendón.

2. No exclusividad: Los titulares manificiante habiter escoglido Bitermente la presente eperarido de la finaldación de entre las diversas ofertudas en el mercado y conocidas por dicha partir. Lo finandación de entre las diversas ofertudas en el mercado y conocidas por dicha partir. Lo finandación de entre las diversas ofertudas en el mercado y conocidas por dicha partir. Lo finandación de tentra de la mercado y conocidas por dicha partir. Lo finandación de tentra de la mercado y contra de la conocidad de la mercado y conocidad de la financiación de conocidad de la financiación de conocidad de la financiación de conocidad de la decentra de consecuencia, COFIDIS no asume ninguna responsabilidad por razón de la operación comercial o de los blenes o servicios que por medio de este médicanos entre nadoulidos.

empresa el comado, o seudiendo a la financiación de otras Entidades de Crédito. En consecuencia, COFIDIS el nesure ninguna responsibilidad por razón de la operación comercial o de los blenes o servicios que por medio de este préseno son adquitidos.

3. Coste del pristamo y plazo: El capital prestado devengará a favor de COFIDIS el interés nominal anual que apareco en el anverso de este documento, Los áfulares se obigon a devolvor la cantidad percibida en los plazos Indicados en el enverso de canterio, no más tarda del día 3 de cade mas. Por ecuerdo mutuo entre las partes, podría astablecerse un nuevo plazo de anontización que seria comunicada por COFIDIS modiante el envio de una nueva tabla de amentización quediando inalterables el resto de condiciones contractueles recoglidas en el presente contrato. Interesse La perdicidado con que se producirá el devengo de los interesses será mensual, stendo su lecha de figuidación la misma que los vencimientos mensuales del Contrato. El Impone absoluta de los interesses devengados en tel primem envensuádad se obletime a partir de la siguiente formato. El CP(1+11N12)*/13/CP op donde Je número de días transcrutidos entre la fecha de disposición del préstamo y la fecha del primer vencimiento

En el caso del resto de mensualidades, los intureses se dotlerion con la siguiente (zmufa: I=Cp() + TB/I?

Donde le laterases devengados Cp= Capital pendiente TR/= Tipo interés nominal. Los intereses devengados en la primera
mensualidad se ejesterán, incrementandose o distribuyándose, en función del niturato de disso sunacuridas entre la fecha
de disposición del printation y la fecha del primer exactimiento, por lo que el impate de la primera podrá sor superior
o interior a fas restantes del préstantos, que serán todas iguales, excepto la última que será interior por elecias del redondos

s decimales. Imputación de cantidades: Cualquier cantidad adeudada y recuperada de los tilulares se imputará en primer lugar a la sisfacción de intereses, penalizaciones y pastos practicandos, comisiones y aprillaba habitata de primer lugar a la

adeudado.

6. Reamboiso anticipado: Los titulares podrán reemboisar enticipadamente la totalidad del présiamo, sin penalización de aguna. Los reemboisos pardales supondrán una reducción del tiempo de amonización del presiamo, sin que supongan en ningún caso una reducción de la custa mensual. Los titulares aceptan expresamente que el nuevo soldo deudor y plazo, será al comunicado por COFIDIS mediante la remisión de una nueva tabla de amonización, quedando inalterable el resio de las Condiciones contractuales recogidas en el presente Contrato.

En baso a los procedimientos de pago establecidos por COFIDIS, el cilento está obligado a lacititar la Información necesaria para identificar los pagos electuados en el cumplimiento de sus obligaciones, siendo responsable de las consecuencias que pudiesen derivarse del incumplimiento de dicha Idonificación.

CONDICIONES PARTICULARES "CUENTA PERMANENTE"

1.- Objeto del contrato de "Cuenta Permanente": El Titular/Colliular (en adelante titulares) del prédito o cuenta permanente disponen, desde la aceptación por para de COFIDIS, de una linea de crédito cuyo impore queda limitado al importe de la linea máxima autorizada oceptada por COFIDIS, de una linea de crédito cuyo impore queda limitado al importe de la linea máxima autorizada oceptada por COFIDIS que será modificable de mutus acuerdo, sin que suponga novación del contrato y que se confirmaré en cada extracto de cuenta, 2.- Modo de utilizadón: Las disposiciones del crédito autorizado pueden realizarse mediante:

- Salicitud de transferencia destrio de su disponible, que podrá realizarse mediante liamada telefónica, por (ax, por Internet, SMS, por escrito o por otros medios que COFIDIS autorize,

- Tarjeta de crádito que COFIDIS puede enritir y que el titular deberá presentar el hacer sus compros. La Tarjeta es personal intransferible. En el caso de perdida o robo de la Tarjeta, los útulares deban nodificado fehacientomente o COFIDIS en un plazo máximo de 24 horas, dejando de ser responsables de su uso kidibido deado que COFIDIS reciba deba comunicación, kho obstelle, la estilulares escrito recsponsables de las utilizaciones enterfores y posieriores de la Tarjeta cuando se demuestre que ha oxistido mala utilización.

3. Modo de reembolso: En caso de utilización del saldo disponible, los titulares quedan obligados a pagar a COFIDIS signiendo los procedimientos de paga por éste establecidos, la cuota mansual de la linea da crédito no más tarde del día 3 de cada mas, con la posibilidad de realizar reembolsos suplementarios, así como el reembolso total de la linea de crédito, sin penalización alguma. El reembolso mensual o cualquiar otra cantidad que los illulares abnen comprende el pago de intereses, comisiones, gastos, indermetaziones o penalizaciones, caso de devengarse, primars del seguro, caso de suscribirse, y reembolso del principal adeudado, imputândose en ese orden, Las cuotes mensuales de presentama mensually, en su caso, las de la indicada en el anverso, apenado "su cuenta permanente" se presentarán al cobro individualizadomente.

cohro individualizadomente.

4. Costa del crédito: El tipo de interes a oplicarse variará en función del saldo pandiento de la tinea de crédito.

4. Costa del crédito: El tipo de interes a oplicarse variará en función del saldo pandiento de la tinea de crédito, existenda Stranos: 1. Para saldos pendientes suproirores a 6000 euros e interfores o iguales a 9000 euros, el TNA anual será del 15,76% 3. Para saldos pendientes suproirores a 9000 euros, el TNA anual será del 10,44%. El coste del tredito comprende los intereses devengados por el rapital utilizado, el tipo de Interés podrá ecr revisado de conformidad con lo expresado en condición 8. La TAE oscilará entre el 24,51% y el 10,95%, dependiendo del Importe dispuesto de la finea de redito y del plazo de amortización. Ver tramos o cierrifos a confituación:

1. Para lineas de crédito do hasta 6000 euros, la TAE' será del 24,51%, 2- Para 7000 euros, la TAE' será del 21,85%.

3. Para 8000 euros, la TAE' será del 20,34%, 4- Para 9000 euros, la TAE' será del 19,55%, 5- Para 10000 euros, la TAE' será del 17,75%. 6- Para 10000 euros, la TAE' será del 17,25%, 7- Para 10000 euros, la TAE' será del 15,25%, 2- Para 10000 euros, la TAE' será del 13,25%, 15- Para 10000 euros, la TAE' será del 13,25%, 2- Para 10000 euros, la TAE' será del 13,25%, 2- Para 10000 euros, la TAE' será del 13,25%, 2- Para 10000 euros, la TAE' será del 15,25%, 2- Para 10000 euros, la TAE' será del 15,25%, 2- Para 10000 euros, la TAE' será del 15,25%, 2- Para 10000 euros, la TAE' será del 15,25%, 2- Para 10000 euros, la TAE' será del 15,25%, 2- Para 10000 euros, la TAE' será del 15,25%, 2- Para 10000 euros, la TAE' será del 15,25%, 2- Para 10000 euros, la TAE' será del 15,25%, 2- Para 10000 euros, la TAE' será del 15,25%, 2- Para 10000 euros, la TAE' será del 15,25%, 2- Para 10000 euros, la TAE' será del 15,25%, 2- Para 10000 euros, la TAE' será del 15,25%, 2- Para 10000 euros, la TAE' será del 15,25%, 2- Para 10000 euros, la TAE' será del 15,25%, 2- Para 10000 euros, la TAE' será del 15,25%, 2- Para

¹ TAE, Célculo teórico sin reutilización del disponible, sin seguro, sin comisiones, pendizaciones o Indemnizaciones, sin promociones de page especial y con una lasa de amonización del 3,4% sobre la linea de crádito, considerando que se dispone en un inicio del total de la miarna, Las TAE han sido calculadas de acuardo con la Circular 8/1990 del Banco de España (BOE nº 373).

5. Cálculo de los interesas: Los interesas se devengarán dibriamente sobre la utilización correspondiente del crédito en base al tipo de Interés naminal anual vigente, y se liquidará mensualmente con la mensualidad, y se obtiene a partir de la siguiente fórmula:

 $I = (A x i x do) + \sum (D n x i x di) + \sum (R r x i x d2) - (P x i x d3)$ 0=0r=0

FIRMA COTITULAR Donde le Importe total de los interneus mensuales. As solido del extracto de cuenta anterior - interessa del mes anterior, importe de la prima de seguim del mes anterior. InTINAT de dias del año. TIN «Tipo de intorda cominil. do» nº de dias del mes correspondiente al particido de liquidación, nº mimero de disposiciones. De Importe de las efferentes disposiciones tectuadas de tarante el mes correspondiente al periodo de liquidación. de se interes de disse tensación de dels las diferentes disposiciones hasta sit último día del mas. Re importe del principal adeudado de los diferentes reembalos efectuados divante el mes correspondiente al periodo de liquidación. de se miero de disse tensaciones entre destructos divante el mes correspondiente al periodo de liquidación. de se miero de disse tensaciones reembalos efectuados divante el mes correspondiente al periodo de liquidación. de se miero de disse tensaciones reembalos efectuados divante el mes carrieros de se se de mes anterior in la primero de del pago de la cuata mensual instact su disea de la primero de disea el pago de la cuata mensual instact al miero de la prima de seguir del mes anterior. Se carriero de cuenta correspondiente de las transcuridos desde el pago de la cuata mensual instact de la miero de la della mes. Se l'extracto de cuenta por presurar el los illulares sata información completa de sus cuentas, movimientos y operaciones de las mismas. Se entrenderio acuata de la miero de la mi

su total pago. También COFIDIS podrà rescindido libremente, mediante comunicación a los utuleres con una antelación de 15 dias.

an otra pago.

Tambian COPIDIS podra rescinistrio libremento, mediante comunicación a los itulieres con una anterlación de 15 dias, transcurridos los ciudas quertars cancelate el civilito, no puntiendo los diatres efectivar mayos disposiciones y videndo los diatres electros evolventos canvidades dispuestas y sus correspondientes intereses, comisiones, gastos, penalizaciones o indomnianciones y prima del seguro, en su caso, en las fectivas convenidas, hacia su tanta pago de la comisione, que considere de las condiciones de menerales. Bado el carácter indefinido del presente comisca, comisiones el mediante de la carácter indefinido del presente comisca, comisiones el mediante de las condiciones del mercano, con especial, el épo de interes con arregio a la evolución del sex condiciones, del como del comisiones, qualtos, pentidades del membrada del membrada de la condiciones, que se envire a las membrada comisiones, que los setembradas del membrada del condiciones del membrada, especialmente junto con el extracto de cuartos, o per eve a las sistema establicado legarimente, indicando el relazo de su enviros en vigor, que no seste fuertos a 2 musea. En el caso de que los bitulares no aceptacen las nuevas condiciones del membrada regiendase por las antiguas condiciones generales (en especial, en el caso de modificación del tipo de interes, al tos titulares o estudientes del sucuente con tal membrada del destinado del condiciones del cond

Transoumido dicho plozo, las modificaciones o nuevos condiciones intriducidas surán de inglicación a todas los iludares que no hayan mostrado su deconformidas:

9.1-te aplicable y derecho de desistiriento: Resulta aplicable la Ley 22/2007, de 11 de julio, sobre Comercialización a Distanciá de Servicios Financiaros destinados a consumidares, Conforme o ésta criste un derecho de desistiriento que podrá ejercitatas por los titulares en el planta de 18 diada desda la suscriptión del conercia. Durante en plazor puede dirigina el la anticad a Pt. de la Pou a Edició WTC AP1, 08/40 Cornetó de Libringat, por corres o certificado su desso de desistri el del control y en ese plazo debe devolve el directo necesido por COFIDIS más la proportionado su desso de desistri del control e per el proportionado del directo por porte del districto por porte del districto por porte del districto por control del districto. El derecho de desistrinado en COFIDIS e ejenciar el control desde al monterezo de su designado del districto por porte del districto por porte del districto de desistrica del monte del periodo de desistrica del periodo del districto por porte del control desde al monterezo de su periodo de desistrica del periodo del districto por porte del control desde del monterezo de su periodo de desistrica del periodo de desistrica del periodo del districto del periodo del periodo del districto del periodo del distri

COFIDIS HISPANIA E.F.C. S.A. (Sociedad Unipersonal)



Coficie

	- j	= mayor	de edad, con	1 24 4 A	en su calidad
de apoderada de la	entidad "Cofidis	S.A., Sucurs	al en España."(er	n adelante Curi	DIS), con CIF
V 3 y don	nicillo en Plaça d	e la Pau s/n l	Edif. World Trade	Center Almeda	Park 1 08940
Cornella de Llobreg	jat (Barcelona), si	egún escritura	pública otorgada	en Barcelona er	i fecha 22 de
noviembre de 2011	1. ante el Notario	O STEWER	, C	on número	de su
protocolo.					

CERTIFICA:

Que todos los movimientos recogidos en el presente extracto de cuenta, se corresponden con la linea de Crédito "VIDA LIBRE 220313194 31" suscrita entre mi representado y D/DÑA

Facha	Сонсерто	Firianciado	Intereses	Seguro	Recibos emitidos	linpagado	Gastos indenn, vencimiento anticipado	Comisiones	Saldo
	Silnazaén historido anuo								0,00
21#01F41	Su peticion de transferencia	2.200_00							2 200 ot
22/01 11	Intereses remunal iterios(1,84% (densital)		14,66						2,214,66
19/02/11	Intereses remuneratorios(1,84% Mensual)		37 53						2 252 24
19/02/11	Prma de seguro			13,51					2,265,75
950)3d.I	Swiecho				-66,00				2,199,75
28/03/11	Intereses remuneratorios(1.84% Mensual)		41,36						2 241 11
26/03 11	Prima de seguiu			13,42					13:22:511,533
A5(04/+)	Surector				-66 00				2 188 55
21/04/11	Intereses renuneratorios(1,84% Idensual)		39.82						2,228 35
914(4:1)	Pring thi seguio			13,35					2.24:,70
1545 YI	Sarento				86-00				2 175 70
Mark as	Interestis tennindialpaine Legal Menebalt		40,91						2 2 16 61
21/82/11	Planate aspire			13,27					2 229,88
S01.1	To see the				47 littl				23777100
Albert	mene = sees all about the Wilderton of		80 XE						1,186,16

**** *********************************	(Take cycle)	I'm mesado	tivo	Seema	Basenou entitées	http://diselec	GUENE MERCHA WIPK Intende SENVE (\$1500)	Compiliano	Nadda
- 4	5 Si L = 1/4/A			- <u>-</u> 2					P y A
0.236	the right to								Orea.
-3.19	Monte one restriction of a section of their sections		1824.3						3 16 1
13.467 FB	reserve was no			****					21.5
98.65(××	- se tel								- 150
J-1533	Marking to the statement of the statemen		4230						sala.
ON PROJEC	1004a: 2 - p204/a			-0,02					W13 #
nimic (4	Sir(e _k)				Harry				245.5
जनसम्बद्धाः इ.स.च्या	footsures someonordismost (344 - 162 m-gar)		9842						2.167 (2)
(Seques)	20 mendia (2.54)		(()	1275		27			7.d7wa8p
administ.	Carrie Lan				Perio:				23772
1 - 21 - 1 1	Surner-Boots-Gardin					120 102			119,1
2010-11	Surprise discountry .				111	(4.0)			204516
Signal Va	Complete sea desedados esta							10574	.** C. ***
19891 73	11887-162 [163 -00 40 40 40 40 41]							3997°	271.00
P72404000	Initialization and installed the second of the second		35.8						1 % 3m2
2000(61)	Projecto district	-		13.00					¥'07*1
at 1033	Course was Estimate				X8 0	1			27(3)(1)
BRICKS 3.40	hatelescon is manufactured and the Parisal		M. VI						ar fild less
leist i*	Later to Symples			EDDA:		1.1			2 194
-54 D	Іспете желог продокительства Сильных		497.50						+ Posts
2512-11	Pog _n ty's to min			15.52					Hama Re.
05-01-15	Suine-189				tem				Эт≡∓2 <u>н</u>
Man 15	žirio to ×inetio					15 190			121411
\$100,2450	* Section decision							p-re	sur-land
, eres	Re m.Soulday 1.21 R		4 .1						sauf -
	t								

Feelin	Concapto	Emanciado	hiterasus	Sogno	Recibes emitidos	Impagado	Gastos indenni, vencimiento anticipado	Contisiones	Saldo
2012/10	$\label{eq:constraints} \text{RPC} := \mathcal{G}_{\mathrm{CPC}}(s) \text{treal} = r_{\mathrm{e}}(\log r_{\mathrm{e}}(1)) = (-1) \times (1)$		75.98						9 315 32
1907 71 5 4	(*van ^d e ogum			**O (A)					2,320.71
OFFICE TE	Intereses repronentiones (1,64%) file recent								2,589 49
2441112	Francisch segunz			(4124)					2,38179
21/04/12	lumneses muoneculoness (,82% (Aerecold)		18,98						2 422,68
2004.12	Privin de seguro			14,501					2 437 22
96/05/12	Intereses remuneratorios(1,84% Uensual)		-1(1), s ³ cl						2,477,50
26105/12	Prima de sagain			14_87					2 492,37
22/06/12	lotereses remuneratorios(1,84% Mensual)		38,98						2,534,36
21/07-12	Intereses remuneratorios(1,34% Mensual)		40.28						2.571.63
09/08/12	Intereses remunerationes(1,34 % Measure)		40.29						2,611,92
22/09/12	Interesce remuneratorios(1,84% (Aensual)		58,99						2 650,91
251(6)2	Gustos indorim Vencimiente antirándo						(57.67		2 808 58
02/11/12	Sa recibo				-86.00				2,742,68
62/1 H12	Su recipe devuella					05,00			2 806 58
01/12/12	Su recibo				458.633				2.7/12.58
(1)/12·12	Su recibo devuello					66,00			2,808.58
02/01.13	Su recibo				-66-00				2 742,58
02831243	Su recibo devuelto					66,00			2.808,58
95604115	Sweenby				-66,00				2,742,58
05/01/15	Sa recibe devuelta					66,66			2,808,58
	Totales	2,200,00	808,11	216_80	-1,096,00	462,00	157,67	60,00	2,808,58

La deuda de contro al contro de contro de contro de la fecha del último movimiento reflejado en este documento, en virtud de la solicitud de Crédito "VIDA LIBRE" 220313194-31, asciende a la cantidad de cos mil ochocientos ocho con cincuenta y ocho EUROS (2.808,58EUR.) cantidad que incluye la financiación dada a ésta, los intereses devengados y los gastos de penalización por impago contemplados en el Contrato Los intereses detallados en el presente extracto de cuentas se corresponden con intereses remuneratorios. En ninguno de los movimientos de este extracto de cuenta Cofidis ha aplicado intereses moratorios.

Lo que certificamos a los efectos legales oportunos, en Cornollá de Liobregat a, 14 junio 2017.

Colirlis % 4., Sucursal en España

FFE